Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
683 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
AURA DE JESUS PINEDA CERA	CC	39095292

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.Indique el objeto del contrato	SUCRE - *SINCELEJO*	*GT SUCRE-CORDOBA-BOLIVAR*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
683 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	ESTADO EN EL SIRR: 44 activos y 4 inactivo para un total de población objeto de atención de 48; 15 del proceso de atención diferencial, 24 de reintegración regular y 9 de justicia y paz REGISTRO DE UBICACION: 37 asignados residen en el Departamento de Bolívar y 11 en Sucre; ubicados en los municipios de Cartagena 17, El Carmen de Bolívar 2, Magangué 6, Mompox 1, San Jacinto 1, Calamar 2 Santa Catalina 1, Turbaco 2, Cicuco 2, Córdoba 1 Sincelejo 10 y Sucre 1. PLANES DE TRABAJO: En este periodo se encuentra 23 en ejecución (9 de atención diferencial, 13 regular y 2 Justicia y Paz) 17 en elaboración 5 de atención diferencial, 8 de ruta Regular y 4 de Justicia y Paz, Evaluados 1; los Planes de Acción y/o Planes de Trabajo 10 son de a largo plazo, 4 ciclo inicial, 17 por acompañamiento, 6 ruta justicia y paz y 4 de vinculación y adaptación. Los acuerdos proyectados para Agosto del 2026 fueron 39 uno finalizado y uno en ejecución ENFOQUE DIFERENCIAL, entre la población asignada con enfoque diferencial, tengo asignada 23 personas en curso de vida que son jóvenes que tienen edad entre los 18 y 28 años y 2 personas mayores de 60 años; en la población objeto de atención se tiene asignada una persona con discapacidad psicosocial o mental ATENCION PSICOSOCIAL: Se desarrolla con la población asignada en el marco de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de las personas objeto de atención, se realizaron actividades individuales de manera presencial y telefónica. Logre desarrollar atención psicosocial a 44 personas alcanzando un 91.6% de asistencias, las 4 personas que no asistieron; no se logra establecer contacto telefónico con cuatro inactivas, sus números abonados en el SIRR no responden y de estas las cuatro personas inactivas dos de ellas su número de contacto no es efectivo con dos se ha realizado búsqueda activa en su lugar de residencia compartiendo información con su red familiar pero no se ha logrado contactar personalmente, la otra se encuentra en estado crítico de esquizofrenia y por salvaguardar mi integridad no realice la visita puesto que esta persona se ha informado que se encuentra con una sintomatología psicótica activa; para este periodo se suma una persona inactiva que lleva 11 años y 9 meses sin asistencia, no registra "no asistió" su ultima asistencia fue el 9/11/2014 en otro GT, realice llamada telefónica confirmando que su numero de contacto abonado en el SIRR no es efectivo. Se mantiene el cambio a estado "Restricción Temporal" de una persona; fue efectivo un traslado a otro GT y un traslado interno, fue recibido un traslado. Realice la gestión en FA de los certificados de Aprobó y matricula de una PPR, realice el seguimiento a FA a la asistencia de las personas vinculadas a la estrategia maestro itinerante. ACUERDOS PROYECTADOS, para este periodo estaban proyectados 39 acuerdos de los cuales fueron registrados sus seguimientos al 100% por Atención diferencial fueron 16 acuerdos en los ámbitos Seguridad 2, Cultura de la legalidad 1, Personal 2,3 en productiva, 2 Familiar, 2 Hábitat, 2 Salud, 1 Social comunitario; 27 acuerdos en Reintegración y Reintegración Especial en la dimensiones personal 2, Productiva 6, en hábitat 4, en Salud 3, 6 Ciudadanía y 2 en Seguridad; de estos no cumplieron 2 acuerdos de atención diferencial por el estado de internalización de la persona.
2	2. Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	Para este periodo fueron aplicados o actualizados los siguientes instrumentos: Caracterización de Empleabilidad: 2 Censo de Hábitat: 1 Encuesta de Empleabilidad 8 Informes de Avance: 4
3	3. Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	Para este periodo en cuanto a la gestión en alternativas sostenibles para la generación de ingreso; con el profesional Social remití información de las personas con registro de ubicación en Cartagena que están interesadas en un empleo.
4	4. Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	24 personas en reintegración regular, 7 certificadas- 17 sin certificar, de las 17 sin certificar (2 firmaron acta de no participación y 1 exonerado), quedando pendiente 14, de las cuales 3 están en fase de estabilización, 8 tienen menos de cuatros años en el proceso, por lo que para este periodo priorizan 3; de estas tres personas solo una está vinculada y terminando sus ASS, otra fue asignada al finalizar el periodo anterior y la otra no muestra interés para vincularse puesto que he realizado socialización con el actor externo, proyección del Plan de Acción y falta es el acta de compromiso firmada por la PPR. En el proceso de Atención Diferencial tengo asignados 14 personas, de los cuales 12 ya superaron el primer año en el proceso. En este periodo con la población de justicia y paz, desarrollé atenciones psicosociales donde logré promover la identificación de elementos verbales y no verbales que podrían generar revictimización en medidas de satisfacción, apropiación de los conceptos de reconciliación, reconocimiento del daño y la vulneración de los DH y DDHH por el accionar de los GAOML
5	5. Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Doy cumplimiento a esta obligación contractual con la verificación de los desembolsos a la población objeto, realizados en este periodo.
6	6. Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas	Si	Realice con cuatro personas dos de Ruta Regular y dos de Atención Diferencia realice el seguimiento a los acuerdos concertados para este periodo llegando a la sensibilización frente comportamientos personales que pueden ubicarlos en una situación de victimización, revictimización o reincidencia de acuerdo a las particularidades de cada persona.
7	7. Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	Dando cumplimiento a las directrices y orientaciones de la Entidad en cada uno de los procesos se desarrollaron las siguientes acciones: Envié al Profesional de la Salud información de la situación presentada con una PPAD Envié al profesional Social los certificados gestionados para su revisión y posterior cargué de cierre y matricula Envié al profesional de Salud tres postulaciones a componente especifico Con el Asistente de Atención solicite el traslado y traslado interno de la población asignada Envié al profesional social Informe de avance Envié al profesional de Salud reporte de afiliación de una PPR solicite el apoyo al técnico administrativo para la digitación de planillas con atenciones telefónicas y presenciales. Envié al profesional productivo dos Instrumento de Seguimiento Proyectos Productivos para los procesos de Atención Diferencial diligenciado Envié al profesional social respuestas a solicitud de empleabilidad de la población Envié al profesional de corresponsabilidad matriz diligenciada para la mesa de servicio a realizar
8	8. Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Realice el seguimiento a los 39 acuerdos concertados en las actividades desarrolladas en este periodo con la población objeto de atención las cuales se les tomo asistencia a través del aplicativo ARPA y diligencie dos caracterizaciones de empleabilidad, como también elaboré cinco informes de avance y actualice ocho encuestas de empleabilidad.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
683	2026	Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
AURA DE JESUS PINEDA CERA Firmado digitalmente por AURA DE JESUS PINEDA CERA			
Nombre:	AURA DE JESUS PINEDA CERA	**Nombre:**	MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
		Cargo:	Coordinadora ARN SUCRE – BOLIVAR - CORDOBA

Fecha	*31/08/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx